



**DEFENSORÍA DEL PUEBLO PUBLICA GUÍA PRÁCTICA PARA
PRESENTAR DENUNCIAS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN Y OTRAS
FALTAS CONTRA LA ÉTICA PÚBLICA**
Nota de Prensa N°085/OCII/DP/2013

- *Bajo el lema “No callar” se invoca a la acción ciudadana contra la corrupción*
- *Este flagelo no puede enfrentarse eficazmente sólo desde el Estado.*

La Defensoría del Pueblo, consciente de que la lucha contra la corrupción no puede librarse sin la participación activa de la ciudadanía ha elaborado y publicado el documento: [“¡No Callar! Guía práctica para la denuncia ciudadana contra actos de corrupción y otras faltas contra la ética pública”](#).

Así esta Guía -que ya puede encontrarse en la página web de la institución- tiene por finalidad informar al ciudadano acerca de los mecanismos disponibles para denunciar actos de corrupción y otras faltas éticas sancionadas por diversas entidades en sus respectivos regímenes disciplinarios.

Cabe recordar que según la Séptima Encuesta Nacional de Percepciones sobre Corrupción 2012, de Proética, el 53% de ciudadanos no sabe dónde denunciar este flagelo en sus diversas manifestaciones.

“Se trata de un aporte de la Defensoría del Pueblo para potenciar el importante rol que están llamados a jugar los ciudadanos y ciudadanas del país en la lucha contra la corrupción”, señaló Eduardo Luna Cervantes, Jefe del Programa de Ética Pública y Prevención de la Corrupción.

El documento presenta en sus primeros capítulos una descripción sencilla de los delitos de corrupción de funcionarios del Código Penal y de la tramitación de la denuncia penal según el nuevo Código Procesal Penal. Asimismo, describe los procedimientos previstos para las denuncias o quejas por faltas disciplinarias cometidas por operadores del sistema de justicia (policías, jueces y fiscales, entre otros) vinculadas a conductas reñidas con la ética pública.

Además, la Guía detalla el trámite que siguen las denuncias contra jueces y fiscales por delitos cometidos en el ejercicio de su función y relacionados con actos de corrupción; así como las denuncias ciudadanas que pueden ser presentadas ante el Sistema Nacional de Control.

La Defensoría del Pueblo reafirma su compromiso con la lucha contra la corrupción, promoviendo la ética pública y la acción ciudadana.

Lima, 25 de marzo del 2013.

**Oficina de Prensa e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1401 – 1402 – 1403 – 1406 - 1407**